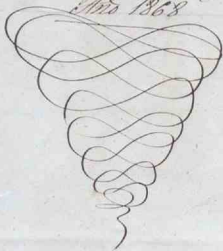


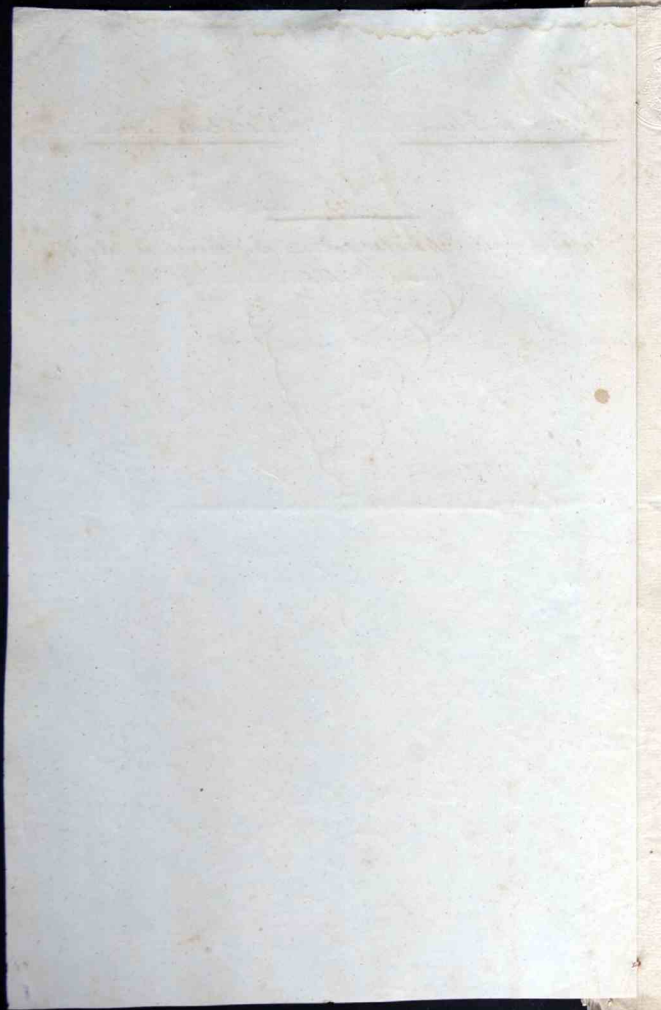
Alcarr de Plumas

Partido de Togo

Libro

de los acuerdos celebrados por esta corporacion en todo el
Año 1868







Acuerdo 2º En el Lugar de Mexico de Claros a los cinco días
del mes de Enero año mil ochocientos sesenta y ocho.
Presidencia los C. de Ayuntamiento anotados al margen
en su orden ordinaria, por el Sr. Presidente se mandó se
diese lectura a la corporación de los C. ordenes de
circulares contenidas en los C. oficiales de la mesa
del 1 al 5 ambas inclusive y enteradas de su contenido
se acordó su cumplimiento en lo parte que les toca y
los firmaron de que supieron de que certifico.

J. L. Garcia
[Signature]

Acuerdo 3º En el Lugar de Mexico de Claros a los diez días
del mes de Enero año mil ochocientos sesenta y ocho.
Presidencia los C. de Ayuntamiento que se
marginan en su orden ordinaria, por el Sr. Presidente, se mandó se
diese lectura a la corporación de los C. ordenes de
circulares contenidas en los C. oficiales de la mesa
del 6 al 12 ambas inclusive y enteradas de su contenido
se acordó su cumplimiento en lo parte que les toca
y los firmaron de que supieron de que certifico.

J. L. Garcia
[Signature]

Acuerdo? En el Lugar de Almor de Olanos a los diez
y nueve dias del mes de Enero año mil ochocientos
veinte y ocho. Reunida la S. del Ayuntamiento
dominante en la Sala capitular del mismo en se-
ñal ordinaria los cuales al margen se ex-
presan por el Sr. Presidente se mando se diese la
luz a la corporacion de las Reales ordenes
discretas y circulares insertas en los Ofici-
os de los num^{os} de C 13 al 19 ambos inclusive
especialmente de la circular num^o 14 que trata
sobre la remision de cuentas excoyuntales y
enteradas de su contenido acordaron su cumpli-
miento. Lo firmaron los que supieron de que
certifico

Jelio Garcia

Acuerdo? En el Lugar de Almor de Olanos a los diez
y nueve dias del mes de Enero año mil ochocientos
veinte y ocho. Reunida en la Sala Ca-
pitular del mismo la S. del Ayuntamiento que
al margen se expresan, por mandado del Sr. Pre-
sidente se dio cuenta a la corporacion de lo que
previene el capitulo 4^o de la Ley de Recompensas
vigente, respecto a la formacion del padron de
vecinos y enterada acordaron su cumplimiento
y al efecto que se proceda a la formacion de
dicho padron en la forma que previene el

estado capitulado y verificado que se persiguen las
demas diligencias de alistaniento el día nueve
de febrero, comprendiendo en él a toda la mara
que tengan la edad de veinte años cumplida en tre-
inta de abril del corriente año con arreglo al auto
13 de febrero de remamplos vigente observandose en
la formación todas las diligencias y disposiciones que
contiene el capitulo 2º de las mismas y que al efecto se
guirán las correspondientes dando en la parte
que de costumbre de este lugar para que acudando
de la mara que deban ser comprendidas en ella de
figura del día nueve de febrero próximo a las diez
de la mañana como y tambien toda la información
en la misma que al propio tiempo se convenga en
la forma de costumbre a Don Juan Maria en
cargado de este despacho para que anote en la lista
de testamentos y jurisdicción que ha sido delagada, su-
giere que se la del júbilo por término de diez días
como por orden de su señoría del estado de 15 de
junio correspondiente de este número a cuya continuación se ordena
tomen todas las demas diligencias que se mandaron de in-
cisor y demas de ordenes posteriores. tambien se dio orden
a la información de las de ordenes de vista y circulares con-
tenidas en la de ofendido de las mismas del 2º al 16 ambas
inclusive y la formación de las que se siguen con arreglo a
lo que se sigue

José García

Acuervo y En el Supra De Alvarado de Navarra a los dos
dias del mes de febrero año mil ochocientos y uno
y ocho. Acuerda los Señores Regentes que al margen se copiaran en la sala capitular del
mismo en su propia y ordinaria por el Sr. Presidente
se le mandó se diese lectura a los y juración
de las 10 ordenes abiertas y circulares con-
tadas en los 10 folios de la misma del 27 al
33 ambas inclusive y mandando de las citadas
mismas lo que trata de la institución de las juntas
municipales de buena fe y de los 10 números
que trata sobre la distribución de los mismos
juntas en la quinta y distribución de los
mismos entre la quinta de la 10a de la firma
en la 10 que se copiaran de que conste.

José García

Acuervo y En el Supra De Alvarado de Navarra a los nueve
dias del mes de febrero año mil ochocientos y
uno y ocho. Acuerda en su propia y ordinaria los Señores
Regentes que al margen se copiaran en la
sala capitular del mismo por el Sr. Presidente
se mandó se diese lectura a los y juración de
las 10 ordenes abiertas y circulares con-
tadas en los 10 folios de la misma del 26 al 30 ambas inclusive
y enterada de su contenido se firmaron los que
se copiaran de que conste.

José García



Acuerdo: En el Lugar de Arce de Plasencia a los diez y seis
días del mes de Febrero año mil ochocientos sesenta
y ocho: Reunidos los S.^{os} de Ayuntamiento que al margen
se expresan en la casa capitular del mismo por manda-
to del Sr. Presidente a los por mi el Sr. D. la corporación
todas las S.^{as} ordenes, decretos y circulares insertas en los ofi-
ciales de la mun.^o del 1.^o al 17.^o ambos inclusive, también
a los cuantos en la corporación de la circular número 13 que tra-
ta de la organización de la guardia rural, y otras de su
contenido por lo que a su parte toca, se firmaron los S.^{os} que
suponen de que consta.

José García
D

Acuerdo: En el Lugar de Arce de Plasencia a los veinte y tres
días del mes de Febrero año mil ochocientos sesenta y ocho:
Reunidos los S.^{os} de Ayuntamiento que al margen se expresan
por el Sr. Presidente a los por mi el Sr. D. la corporación el pre-
sente de gastos municipales de este lugar para el año cor-
riente de 1868-1869 se leyó por mi el Sr. D. con todas las do-
cumentación que la acompañan, como también los Real ordenes
de 18 de Setiembre de 1857 y 3 de Julio de 1859 y cir-
culares de 26 de junio de 1860 con las advertencias que con-
tiene la de 6 de marzo de 1863 y demás que trató sobre el

particular y alterados de su contenido los di-
chos reglamentos de conformidad con el art. 2.º de
la ley reformada de 14 de Agosto de 1845, y proce-
dio al examen y censura del referido presupuesto
por capítulos y en su virtud por unanimidad con-
ceden. Que lo que se halla en los sus partes que
hallará conforme y arreglado a las instrucciones
de 1845 y ordenes vigentes y por los de su ma-
yoridad las partes en el congreso de esta que
se han hecho todas las modificaciones posibles, cuya
gasta ascienden a ochocientos noventa y uno con
diez cuartos y siete milésimas y los ingre-
sos de no habiendo ingresos naturales el visto
resulta deficit la misma cantidad, y como
quiera que para cubrirse no puede valerse
de recursos ordinarios y extraordinarios y que
por ello sea necesaria la asistencia de mayores
contribuyentes, según la legislación vigente, se de-
creta que aprobado el presupuesto por lo que
a su parte toca de cada una de las corporaciones
contribuyentes, el día veinte y cinco de la corriente
y dos horas de su mañana en la sala de sesiones
para proponer los recursos ordinarios y extraordi-
narios necesarios a cubrir el deficit que resulte
y que se ponga al publico en la Sala de Ayun-
tamiento por termino de quince dias para ser re-
clamados. Que lo delibere y se firme en la
que asistieren de que conste. Cambien se dé cuenta
a la corporacion de la P.ª de la Sala de la y de

contenidas en todo el finado de la numeración de 43
al 54 ambos inclusive)

Jelío Jarrin

Acuerdo? En el Lugar de Alvarado de Plasencia a los ocho días
del mes de Mayo año mil ochocientos veinte y ocho. Reunidos los
de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión ordinaria
en la Sala Capitular del mismo por el Sr. Presidente
se mandó a diez señores de la corporación de los Srs. don
decento y cincuenta y cuatro en todo el finado de la numeración
del 55 al 61 ambos inclusive, expusieron sobre la circulación
número 13 que trata sobre el estado del mundo de guerra
de guerra y ordenada de su contenido. Se firmaron los
que están

Jelío Jarrin

Acuerdo? En el Lugar de Alvarado de Plasencia a los ocho días
del mes de Mayo año mil ochocientos veinte y ocho.
Reunidos en sesión ordinaria los de Ayuntamiento que
al margen se expresan en la Sala Capitular del mismo
por el Sr. Presidente se mandó a diez señores de la corporación
de los Srs. don decento y cincuenta y cuatro en todo el finado de la numeración
del 55 al 61 ambos inclusive, expusieron sobre la circulación
número 13 que trata sobre el estado del mundo de guerra
de guerra y ordenada de su contenido. Se firmaron los
que están

con lo que certifico

Julio García

Acuervo J. En el Lugar de Acores de Minas a los
quince dias del mes de Marzo año mil ochocien-
ta y sesenta y ocho: Reunida la S. de Juntas
ordinaria que al margen se expresa en su sala
ordinaria en la Sala Capitulada del mismo, por
el Sr. Presidente se mandó se diese lectura a la
corporacion de las D. Ordenes de Real y circular
de insertas en la D. Oficial de la numeración
39 al 75 ambos inclusive) especial mente la
circular número 137 que trata sobre la distribucion
entre los pueblos de la Prov. de 11111 habitantes
Lo firmaron los S. que suponen de que certifi-
ca

Julio García

Acuervo J. En el Lugar de Acores de Minas a los ve-
te y dos dias del mes de Marzo año mil ochocien-
ta y sesenta y ocho: Reunida la S. de Juntas
ordinaria que al margen se expresa en la Sala
capitulada del mismo en su sala ordinaria por
el Sr. Presidente se mandó se diese lectura a la
corporacion de las D. Ordenes de Real y circular
para insertas en la D. Oficial de la numeración
76 al 82 ambos inclusive) especial mente la



circu núm. 116 que trata sobre la visita y inspección de
puercos y maderes y Real Decreto sobre organización de
partidas medicas. Lo firmanon los S^{os} que suscriben de que
certifica.

Jelio Garcia

Auerdo 3. En el Lugar de Mayor de Plenas a los veinte y
nueve dias del mes de Mayo año mil ochocientos sesenta
y ocho. Acuerda en sesion ordinaria la S^a del Ayun-
tamiento que al margen se exponen con la S^a del Ayun-
tamiento por mandato del Sr. Presidente se dio cuenta o
la comparencia de los S^{os} ordenes de venta y circulacion en
cartas en las S^{as} ordinarias de la numerada 8^a al 89^a ambas
inclusive especialmente el Real Decreto de once de Mayo
aprobando el reglamento organico de establecimientos mi-
nisteriales.

Jelio Garcia

Auerdo 3. En el Lugar de Mayor de Plenas a los veinte dias del
mes de Mayo año mil ochocientos sesenta y ocho. Acuerda
en sesion ordinaria la S^a del Ayun-
tamiento que al margen
se exponen por mandato del Sr. Presidente se dio cuenta
o la comparencia de la Carta orden de venta y circulacion

inertas en los 10 oficiales de la mesa de la real
26 entre otros en depositando la fiscal en
de 26 de marzo ultimo que trata sobre la modifi-
cacion de las cedulas de venta y su proce-
y circular numero 178 que trata sobre la rectifica-
cion del vecindario de la villa de la S. de la capital
orden de su contenido lo que para lo que supie-
ra de que conste

Julio Garcia

Almudo? En el Supor de Alvarado de Alvarado de Alvarado
Dias del mes de Abril año mil ochocientos se-
anta y ocho Reunida en la Sala capitular del
mismo en sesion ordinaria por el Ayuntamiento al
margen con asistencia de mi el Sr. y J. proce-
ra de los interesados que concurren al voto sin
de como las once de la mañana; se dio principio al
sorteo legandose el sorteo de la ultima mesa re-
tificada y no habiendo reclamacion alguna; se
leyeron por el Sr. Don Juan Gomez, C. de esta
Parquia por no saber al Sr. Presidente y de
conformidad con los interesados; las cedulas con-
tas de aumento que continuan los nombres de
los mores sorteados y hallandolos conformes
con el sorteo se introdujeron en el
numero de los; las cuales se firmaron depositando
en un globo respectivo; Despues se leyeron por
el procurador Sindico las cedulas que continuan

tantas numeras vertida en letra manuscrita las pa-
 jadas que contenian los nombres y en totalidad u de par-
 tida en otro globo; esto continuo a removiéronse sufi-
 cientemente ambos globos y hallandose presentados los
 dos mayores de diez años uno de ellos sacó una bola
 del globo que contenia los nombres y la entregó al
 Sr. Regidor Sindico el cual entregó la cedula y bula
 que fue en alta voz y puesta de manifiesto al publico
 y ante las demas intervinientes que quisieron verla. En se-
 guida sacó el otro niño sacó otra bola del globo que
 contenia los sueldos que entregó al Sr. Cura au-
 torizado por el Sr. Presidente, y habiendole leído la
 junta de manifiesto a los Sres. Ayuntamientos y demas
 intervinientes que quisieron verlo donde el resultado es
 siguiente

Agustín Jacinto Sagrera	numero uno
Olivero del Pozo y Cristóbal	numero dos
Vicente Pérez y Pérez	numero cinco
Francisco Ramón Chacón y Galán	numero tres
Gregorio Amador Pérez y Torres	numero siete
Gregorio Gregorio Torres y Lirio	numero seis
Vicente Ramón Sagrera y Menjíbar	numero cuatro

En cuyo termino quedó concluido la diligencia
 del sorteo sin que se presentase reclamación alguna
 por parte de las intervinientes por haberse verificado en
 la mayor legalidad y con entera sujeción a lo pre-
 visto en los arts. 18 19 20 21 y 22 de la Ley de organiza-
 ción municipal de 1845 que se firmaron de que

ya el Suo certiffico.

Julie Garcia

Acuerdo. En el Pajar de Mexico de Plumas a la box
diez del mes de Abril año mil ochocientos veinti
na y ocho. Reunidos en sesión ordinaria los señores
concurrentes que al margen se expresan por mandato
to del Sr. Presidente a dar cuenta a la corpora
cion de las N^{as} ordenes de venta y circulacion in
estas en las N^{as} oficinas de los numeres de 1^{er}
al 103 entre las que se incluye especialmente la cir
cular nume de la Oficina de Hacienda Publica
haciendo prevenciones sobre repartimientos y con
tamiento de cupo y recarga y estorbo de un con
tenido lo firmaron los que en pie de pie se expone

Julio Garcia

Acuerdo. En el Lugar de México de México a la diez
y nueve dias del mes de Abril año mil ochocien-
tos veinte y ocho. Reunida en sesion ordinaria
los señores de Ayuntamiento que al margen se expre-
san por mandado del Sr. Presidente se discutió
la de inspiracion de las 10 ordenes, decretos
y circulares insertas en la 10.ª. Oficiados de los
numeros del 10 al 16 ambos inclusive y particularmen-
te la circular numero 10 que trata sobre la servi-



liza de los actas de corral y la circular de la misma
haciendo prevenciones sobre las mutaciones y enterada
de su contenido lo firmaron la que suplico de que
certifico

José García
S

Acordó En el Lugar de Alvarado de la Sierra a los veinte
y seis días del mes de Abril año mil ochocientos man-
ta y ocho, reunidos en sesión ordinaria los Srs. Ayun-
tamiento que al margen se expresan en la Sala capitular
los del mismo por mandato del Sr. Presidente se dio
cuenta a la corporación de los Ptos. de que se trata
y circulares insertas en la H. Oficial de los números
del 118 al 119 ambas inclusive y especialmente la cir-
cular núm. 1 que trata sobre las licencias de dominio y
enterada los Srs. Ayuntamiento firmaron la que suplico
de que certifico.

José García
S

Acordó En el Lugar de Alvarado de la Sierra a los veintiseis días del
mes de Mayo año mil ochocientos veinte y ocho reunidos
los Srs. Ayuntamiento que al margen se expresan en la
capitular del mismo en sesión ordinaria por man-

dato del Sr. Presidente se dio cuenta a los
corporacion de las ¹¹ ordenes decretos y circula-
rios contenidas en los ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵ ⁴⁷⁶ ⁴⁷⁷ ⁴⁷⁸ ⁴⁷⁹ ⁴⁸⁰ ⁴⁸¹ ⁴⁸² ⁴⁸³ ⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ ⁴⁸⁶ ⁴⁸⁷ ⁴⁸⁸ ⁴⁸⁹ ⁴⁹⁰ ⁴⁹¹ ⁴⁹² ⁴⁹³ ⁴⁹⁴ ⁴⁹⁵ ⁴⁹⁶ ⁴⁹⁷ ⁴⁹⁸ ⁴⁹⁹ ⁵⁰⁰ ⁵⁰¹ ⁵⁰² ⁵⁰³ ⁵⁰⁴ ⁵⁰⁵ ⁵⁰⁶ ⁵⁰⁷ ⁵⁰⁸ ⁵⁰⁹ ⁵¹⁰ ⁵¹¹ ⁵¹² ⁵¹³ ⁵¹⁴ ⁵¹⁵ ⁵¹⁶ ⁵¹⁷ ⁵¹⁸ ⁵¹⁹ ⁵²⁰ ⁵²¹ ⁵²² ⁵²³ ⁵²⁴ ⁵²⁵ ⁵²⁶ ⁵²⁷ ⁵²⁸ ⁵²⁹ ⁵³⁰ ⁵³¹ ⁵³² ⁵³³ ⁵³⁴ ⁵³⁵ ⁵³⁶ ⁵³⁷ ⁵³⁸ ⁵³⁹ ⁵⁴⁰ ⁵⁴¹ ⁵⁴² ⁵⁴³ ⁵⁴⁴ ⁵⁴⁵ ⁵⁴⁶ ⁵⁴⁷ ⁵⁴⁸ ⁵⁴⁹ ⁵⁵⁰ ⁵⁵¹ ⁵⁵² ⁵⁵³ ⁵⁵⁴ ⁵⁵⁵ ⁵⁵⁶ ⁵⁵⁷ ⁵⁵⁸ ⁵⁵⁹ ⁵⁶⁰ ⁵⁶¹ ⁵⁶² ⁵⁶³ ⁵⁶⁴ ⁵⁶⁵ ⁵⁶⁶ ⁵⁶⁷ ⁵⁶⁸ ⁵⁶⁹ ⁵⁷⁰ ⁵⁷¹ ⁵⁷² ⁵⁷³ ⁵⁷⁴ ⁵⁷⁵ ⁵⁷⁶ ⁵⁷⁷ ⁵⁷⁸ ⁵⁷⁹ ⁵⁸⁰ ⁵⁸¹ ⁵⁸² ⁵⁸³ ⁵⁸⁴ ⁵⁸⁵ ⁵⁸⁶ ⁵⁸⁷ ⁵⁸⁸ ⁵⁸⁹ ⁵⁹⁰ ⁵⁹¹ ⁵⁹² ⁵⁹³ ⁵⁹⁴ ⁵⁹⁵ ⁵⁹⁶ ⁵⁹⁷ ⁵⁹⁸ ⁵⁹⁹ ⁶⁰⁰ ⁶⁰¹ ⁶⁰² ⁶⁰³ ⁶⁰⁴ ⁶⁰⁵ ⁶⁰⁶ ⁶⁰⁷ ⁶⁰⁸ ⁶⁰⁹ ⁶¹⁰ ⁶¹¹ ⁶¹² ⁶¹³ ⁶¹⁴ ⁶¹⁵ ⁶¹⁶ ⁶¹⁷ ⁶¹⁸ ⁶¹⁹ ⁶²⁰ ⁶²¹ ⁶²² ⁶²³ ⁶²⁴ ⁶²⁵ ⁶²⁶ ⁶²⁷ ⁶²⁸ ⁶²⁹ ⁶³⁰ ⁶³¹ ⁶³² ⁶³³ ⁶³⁴ ⁶³⁵ ⁶³⁶ ⁶³⁷ ⁶³⁸ ⁶³⁹ ⁶⁴⁰ ⁶⁴¹ ⁶⁴² ⁶⁴³ ⁶⁴⁴ ⁶⁴⁵ ⁶⁴⁶ ⁶⁴⁷ ⁶⁴⁸ ⁶⁴⁹ ⁶⁵⁰ ⁶⁵¹ ⁶⁵² ⁶⁵³ ⁶⁵⁴ ⁶⁵⁵ ⁶⁵⁶ ⁶⁵⁷ ⁶⁵⁸ ⁶⁵⁹ ⁶⁶⁰ ⁶⁶¹ ⁶⁶² ⁶⁶³ ⁶⁶⁴ ⁶⁶⁵ ⁶⁶⁶ ⁶⁶⁷ ⁶⁶⁸ ⁶⁶⁹ ⁶⁷⁰ ⁶⁷¹ ⁶⁷² ⁶⁷³ ⁶⁷⁴ ⁶⁷⁵ ⁶⁷⁶ ⁶⁷⁷ ⁶⁷⁸ ⁶⁷⁹ ⁶⁸⁰ ⁶⁸¹ ⁶⁸² ⁶⁸³ ⁶⁸⁴ ⁶⁸⁵ ⁶⁸⁶ ⁶⁸⁷ ⁶⁸⁸ ⁶⁸⁹ ⁶⁹⁰ ⁶⁹¹ ⁶⁹² ⁶⁹³ ⁶⁹⁴ ⁶⁹⁵ ⁶⁹⁶ ⁶⁹⁷ ⁶⁹⁸ ⁶⁹⁹ ⁷⁰⁰ ⁷⁰¹ ⁷⁰² ⁷⁰³ ⁷⁰⁴ ⁷⁰⁵ ⁷⁰⁶ ⁷⁰⁷ ⁷⁰⁸ ⁷⁰⁹ ⁷¹⁰ ⁷¹¹ ⁷¹² ⁷¹³ ⁷¹⁴ ⁷¹⁵ ⁷¹⁶ ⁷¹⁷ ⁷¹⁸ ⁷¹⁹ ⁷²⁰ ⁷²¹ ⁷²² ⁷²³ ⁷²⁴ ⁷²⁵ ⁷²⁶ ⁷²⁷ ⁷²⁸ ⁷²⁹ ⁷³⁰ ⁷³¹ ⁷³² ⁷³³ ⁷³⁴ ⁷³⁵ ⁷³⁶ ⁷³⁷ ⁷³⁸ ⁷³⁹ ⁷⁴⁰ ⁷⁴¹ ⁷⁴² ⁷⁴³ ⁷⁴⁴ ⁷⁴⁵ ⁷⁴⁶ ⁷⁴⁷ ⁷⁴⁸ ⁷⁴⁹ ⁷⁵⁰ ⁷⁵¹ ⁷⁵² ⁷⁵³ ⁷⁵⁴ ⁷⁵⁵ ⁷⁵⁶ ⁷⁵⁷ ⁷⁵⁸ ⁷⁵⁹ ⁷⁶⁰ ⁷⁶¹ ⁷⁶² ⁷⁶³ ⁷⁶⁴ ⁷⁶⁵ ⁷⁶⁶ ⁷⁶⁷ ⁷⁶⁸ ⁷⁶⁹ ⁷⁷⁰ ⁷⁷¹ ⁷⁷² ⁷⁷³ ⁷⁷⁴ ⁷⁷⁵ ⁷⁷⁶ ⁷⁷⁷ ⁷⁷⁸ ⁷⁷⁹ ⁷⁸⁰ ⁷⁸¹ ⁷⁸² ⁷⁸³ ⁷⁸⁴ ⁷⁸⁵ ⁷⁸⁶ ⁷⁸⁷ ⁷⁸⁸ ⁷⁸⁹ ⁷⁹⁰ ⁷⁹¹ ⁷⁹² ⁷⁹³ ⁷⁹⁴ ⁷⁹⁵ ⁷⁹⁶ ⁷⁹⁷ ⁷⁹⁸ ⁷⁹⁹ ⁸⁰⁰ ⁸⁰¹ ⁸⁰² ⁸⁰³ ⁸⁰⁴ ⁸⁰⁵ ⁸⁰⁶ ⁸⁰⁷ ⁸⁰⁸ ⁸⁰⁹ ⁸¹⁰ ⁸¹¹ ⁸¹² ⁸¹³ ⁸¹⁴ ⁸¹⁵ ⁸¹⁶ ⁸¹⁷ ⁸¹⁸ ⁸¹⁹ ⁸²⁰ ⁸²¹ ⁸²² ⁸²³ ⁸²⁴ ⁸²⁵ ⁸²⁶ ⁸²⁷ ⁸²⁸ ⁸²⁹ ⁸³⁰ ⁸³¹ ⁸³² ⁸³³ ⁸³⁴ ⁸³⁵ ⁸³⁶ ⁸³⁷ ⁸³⁸ ⁸³⁹ ⁸⁴⁰ ⁸⁴¹ ⁸⁴² ⁸⁴³ ⁸⁴⁴ ⁸⁴⁵ ⁸⁴⁶ ⁸⁴⁷ ⁸⁴⁸ ⁸⁴⁹ ⁸⁵⁰ ⁸⁵¹ ⁸⁵² ⁸⁵³ ⁸⁵⁴ ⁸⁵⁵ ⁸⁵⁶ ⁸⁵⁷ ⁸⁵⁸ ⁸⁵⁹ ⁸⁶⁰ ⁸⁶¹ ⁸⁶² ⁸⁶³ ⁸⁶⁴ ⁸⁶⁵ ⁸⁶⁶ ⁸⁶⁷ ⁸⁶⁸ ⁸⁶⁹ ⁸⁷⁰ ⁸⁷¹ ⁸⁷² ⁸⁷³ ⁸⁷⁴ ⁸⁷⁵ ⁸⁷⁶ ⁸⁷⁷ ⁸⁷⁸ ⁸⁷⁹ ⁸⁸⁰ ⁸⁸¹ ⁸⁸² ⁸⁸³ ⁸⁸⁴ ⁸⁸⁵ ⁸⁸⁶ ⁸⁸⁷ ⁸⁸⁸ ⁸⁸⁹ ⁸⁹⁰ ⁸⁹¹ ⁸⁹² ⁸⁹³ ⁸⁹⁴ ⁸⁹⁵ ⁸⁹⁶ ⁸⁹⁷ ⁸⁹⁸ ⁸⁹⁹ ⁹⁰⁰ ⁹⁰¹ ⁹⁰² ⁹⁰³ ⁹⁰⁴ ⁹⁰⁵ ⁹⁰⁶ ⁹⁰⁷ ⁹⁰⁸ ⁹⁰⁹ ⁹¹⁰ ⁹¹¹ ⁹¹² ⁹¹³ ⁹¹⁴ ⁹¹⁵ ⁹¹⁶ ⁹¹⁷ ⁹¹⁸ ⁹¹⁹ ⁹²⁰ ⁹²¹ ⁹²² ⁹²³ ⁹²⁴ ⁹²⁵ ⁹²⁶ ⁹²⁷ ⁹²⁸ ⁹²⁹ ⁹³⁰ ⁹³¹ ⁹³² ⁹³³ ⁹³⁴ ⁹³⁵ ⁹³⁶ ⁹³⁷ ⁹³⁸ ⁹³⁹ ⁹⁴⁰ ⁹⁴¹ ⁹⁴² ⁹⁴³ ⁹⁴⁴ ⁹⁴⁵ ⁹⁴⁶ ⁹⁴⁷ ⁹⁴⁸ ⁹⁴⁹ ⁹⁵⁰ ⁹⁵¹ ⁹⁵² ⁹⁵³ ⁹⁵⁴ ⁹⁵⁵ ⁹⁵⁶ ⁹⁵⁷ ⁹⁵⁸ ⁹⁵⁹ ⁹⁶⁰ ⁹⁶¹ ⁹⁶² ⁹⁶³ ⁹⁶⁴ ⁹⁶⁵ ⁹⁶⁶ ⁹⁶⁷ ⁹⁶⁸ ⁹⁶⁹ ⁹⁷⁰ ⁹⁷¹ ⁹⁷² ⁹⁷³ ⁹⁷⁴ ⁹⁷⁵ ⁹⁷⁶ ⁹⁷⁷ ⁹⁷⁸ ⁹⁷⁹ ⁹⁸⁰ ⁹⁸¹ ⁹⁸² ⁹⁸³ ⁹⁸⁴ ⁹⁸⁵ ⁹⁸⁶ ⁹⁸⁷ ⁹⁸⁸ ⁹⁸⁹ ⁹⁹⁰ ⁹⁹¹ ⁹⁹² ⁹⁹³ ⁹⁹⁴ ⁹⁹⁵ ⁹⁹⁶ ⁹⁹⁷ ⁹⁹⁸ ⁹⁹⁹ ¹⁰⁰⁰ ¹⁰⁰¹ ¹⁰⁰² ¹⁰⁰³ ¹⁰⁰⁴ ¹⁰⁰⁵ ¹⁰⁰⁶ ¹⁰⁰⁷ ¹⁰⁰⁸ ¹⁰⁰⁹ ¹⁰¹⁰ ¹⁰¹¹ ¹⁰¹² ¹⁰¹³ ¹⁰¹⁴ ¹⁰¹⁵ ¹⁰¹⁶ ¹⁰¹⁷ ¹⁰¹⁸ ¹⁰¹⁹ ¹⁰²⁰ ¹⁰²¹ ¹⁰²² ¹⁰²³ ¹⁰²⁴ ¹⁰²⁵ ¹⁰²⁶ ¹⁰²⁷ ¹⁰²⁸ ¹⁰²⁹ ¹⁰³⁰ ¹⁰³¹ ¹⁰³² ¹⁰³³ ¹⁰³⁴ ¹⁰³⁵ ¹⁰³⁶ ¹⁰³⁷ ¹⁰³⁸ ¹⁰³⁹ ¹⁰⁴⁰ ¹⁰⁴¹ ¹⁰⁴² ¹⁰⁴³ ¹⁰⁴⁴ ¹⁰⁴⁵ ¹⁰⁴⁶ ¹⁰⁴⁷ ¹⁰⁴⁸ ¹⁰⁴⁹ ¹⁰⁵⁰ ¹⁰⁵¹ ¹⁰⁵² ¹⁰⁵³ ¹⁰⁵⁴ ¹⁰⁵⁵ ¹⁰⁵⁶ ¹⁰⁵⁷ ¹⁰⁵⁸ ¹⁰⁵⁹ ¹⁰⁶⁰ ¹⁰⁶¹ ¹⁰⁶² ¹⁰⁶³ ¹⁰⁶⁴ ¹⁰⁶⁵ ¹⁰⁶⁶ ¹⁰⁶⁷ ¹⁰⁶⁸ ¹⁰⁶⁹ ¹⁰⁷⁰ ¹⁰⁷¹ ¹⁰⁷² ¹⁰⁷³ ¹⁰⁷⁴ ¹⁰⁷⁵ ¹⁰⁷⁶ ¹⁰⁷⁷ ¹⁰⁷⁸ ¹⁰⁷⁹ ¹⁰⁸⁰ ¹⁰⁸¹ ¹⁰⁸² ¹⁰⁸³ ¹⁰⁸⁴ ¹⁰⁸⁵ ¹⁰⁸⁶ ¹⁰⁸⁷ ¹⁰⁸⁸ ¹⁰⁸⁹ ¹⁰⁹⁰ ¹⁰⁹¹ ¹⁰⁹² ¹⁰⁹³ ¹⁰⁹⁴ ¹⁰⁹⁵ ¹⁰⁹⁶ ¹⁰⁹⁷ ¹⁰⁹⁸ ¹⁰⁹⁹ ¹¹⁰⁰ ¹¹⁰¹ ¹¹⁰² ¹¹⁰³ ¹¹⁰⁴ ¹¹⁰⁵ ¹¹⁰⁶ ¹¹⁰⁷ ¹¹⁰⁸ ¹¹⁰⁹ ¹¹¹⁰ ¹¹¹¹ ¹¹¹² ¹¹¹³ ¹¹¹⁴ ¹¹¹⁵ ¹¹¹⁶ ¹¹¹⁷ ¹¹¹⁸ ¹¹¹⁹ ¹¹²⁰ ¹¹²¹ ¹¹²² ¹¹²³ ¹¹²⁴ ¹¹²⁵ ¹¹²⁶ ¹¹²⁷ ¹¹²⁸ ¹¹²⁹ ¹¹³⁰ ¹¹³¹ ¹¹³² ¹¹³³ ¹¹³⁴ ¹¹³⁵ ¹¹³⁶ ¹¹³⁷ ¹¹³⁸ ¹¹³⁹ ¹¹⁴⁰ ¹¹⁴¹ ¹¹⁴² ¹¹⁴³ ¹¹⁴⁴ ¹¹⁴⁵ ¹¹⁴⁶ ¹¹⁴⁷ ¹¹⁴⁸ ¹¹⁴⁹ ¹¹⁵⁰ ¹¹⁵¹ ¹¹⁵² ¹¹⁵³ ¹¹⁵⁴ ¹¹⁵⁵ ¹¹⁵⁶ ¹¹⁵⁷ ¹¹⁵⁸ ¹¹⁵⁹ ¹¹⁶⁰ ¹¹⁶¹ ¹¹⁶² ¹¹⁶³ ¹¹⁶⁴ ¹¹⁶⁵ ¹¹⁶⁶ ¹¹⁶⁷ ¹¹⁶⁸ ¹¹⁶⁹ ¹¹⁷⁰ ¹¹⁷¹ ¹¹⁷² ¹¹⁷³ ¹¹⁷⁴ ¹¹⁷⁵ ¹¹⁷⁶ ¹¹⁷⁷ ¹¹⁷⁸ ¹¹⁷⁹ ¹¹⁸⁰ ¹¹⁸¹ ¹¹⁸² ¹¹⁸³ ¹¹⁸⁴ ¹¹⁸⁵ ¹¹⁸⁶ ¹¹⁸⁷ ¹¹⁸⁸ ¹¹⁸⁹ ¹¹⁹⁰ ¹¹⁹¹ ¹¹⁹² ¹¹⁹³ ¹¹⁹⁴ ¹¹⁹⁵ ¹¹⁹⁶ ¹¹⁹⁷ ¹¹⁹⁸ ¹¹⁹⁹ ¹²⁰⁰ ¹²⁰¹ ¹²⁰² ¹²⁰³ ¹²⁰⁴ ¹²⁰⁵ ¹²⁰⁶ ¹²⁰⁷ ¹²⁰⁸ ¹²⁰⁹ ¹²¹⁰ ¹²¹¹ ¹²¹² ¹²¹³ ¹²¹⁴ ¹²¹⁵ ¹²¹⁶ ¹²¹⁷ ¹²¹⁸ ¹²¹⁹ ¹²²⁰ ¹²²¹ ¹²²² ¹²²³ ¹²²⁴ ¹²²⁵ ¹²²⁶ ¹²²⁷ ¹²²⁸ ¹²²⁹ ¹²³⁰ ¹²³¹ ¹²³² ¹²³³ ¹²³⁴ ¹²³⁵ ¹²³⁶ ¹²³⁷ ¹²³⁸ ¹²³⁹ ¹²⁴⁰ ¹²⁴¹ ¹²⁴² ¹²⁴³ ¹²⁴⁴ ¹²⁴⁵ ¹²⁴⁶ ¹²⁴⁷ ¹²⁴⁸ ¹²⁴⁹ ¹²⁵⁰ ¹²⁵¹ ¹²⁵² ¹²⁵³ ¹²⁵⁴ ¹²⁵⁵ ¹²⁵⁶ ¹²⁵⁷ ¹²⁵⁸ ¹²⁵⁹ ¹²⁶⁰ ¹²⁶¹ ¹²⁶² ¹²⁶³ ¹²⁶⁴ ¹²⁶⁵ ¹²⁶⁶ ¹²⁶⁷ ¹²⁶⁸ ¹²⁶⁹ ¹²⁷⁰ ¹²⁷¹ ¹²⁷² ¹²⁷³ ¹²⁷⁴ ¹²⁷⁵ ¹²⁷⁶ ¹²⁷⁷ ¹²⁷⁸ ¹²⁷⁹ ¹²⁸⁰ ¹²⁸¹ ¹²⁸² ¹²⁸³ ¹²⁸⁴ ¹²⁸⁵ ¹²⁸⁶ ¹²⁸⁷ ¹²⁸⁸ ¹²⁸⁹ ¹²⁹⁰ ¹²⁹¹ ¹²⁹² ¹²⁹³ ¹²⁹⁴ ¹²⁹⁵ ¹²⁹⁶ ¹²⁹⁷ ¹²⁹⁸ ¹²⁹⁹ ¹³⁰⁰ ¹³⁰¹ ¹³⁰² ¹³⁰³ ¹³⁰⁴ ¹³⁰⁵ ¹³⁰⁶ ¹³⁰⁷ ¹³⁰⁸ ¹³⁰⁹ ¹³¹⁰ ¹³¹¹ ¹³¹² ¹³¹³ ¹³¹⁴ ¹³¹⁵ ¹³¹⁶ ¹³¹⁷ ¹³¹⁸ ¹³¹⁹ ¹³²⁰ ¹³²¹ ¹³²² ¹³²³ ¹³²⁴ ¹³²⁵ ¹³²⁶ ¹³²⁷ ¹³²⁸ ¹³²⁹ ¹³³⁰ ¹³³¹ ¹³³² ¹³³³ ¹³³⁴ ¹³³⁵ ¹³³⁶ ¹³³⁷ ¹³³⁸ ¹³³⁹ ¹³⁴⁰ ¹³⁴¹ ¹³⁴² ¹³⁴³ ¹³⁴⁴ ¹³⁴⁵ ¹³⁴⁶ ¹³⁴⁷ ¹³⁴⁸ ¹³⁴⁹

suerte y otros Reunidos en una ordenanza de los del
Ayuntamiento que al margen se expresa y por mandato
del Sr. Presidente se dio cuenta a la corporacion de las
d^{as} ordenanzas decretadas y circuladas contenidas en los 13^{os}
oficiales de la num^{ra} del 132 al 138 asiendo tambien
especialmente la circular y Real Decreto de unido y unido
del corriente por lo que se manda que todas las claves y
corporaciones del Estado resten de gata por tres dias y
entonces lo firmasen los e^l que se refieren de que conste
fio
Acto
1868

Acta 7 En el Lugar de Almar de Plasencia a las veinte y una
tres dias del mes de Mayo año mil ochocientos sesenta
y ocho Reunidos en la Sala Capitular del mismo la
A. de Ayuntamiento que al margen se expresa habiendo
comparecido tambien D^{os} D^{os} y D^{os} y D^{os} y D^{os} y D^{os} y D^{os}
Juan y Juan con el fin de vino y aguardiente
y gata blanda, con el objeto de verificar el control de
los derechos que puden devengarse sobre las exportaciones de
consumos, a comision de el permision siguiente
Que han de pagar en el año venenico
de 1868-1869 porque se ha de el once
por ciento o concurra la cantidad de
ciento y veinte y cinco reales
mil quinientos en que esta comprendido el fin
de por las exportaciones indicadas

Que han de pagar igualmente y
en la proporción que a anterior la con
tidad de ciento veinte y cinco reales

ochocientas milas por el concepto de
atenciones jurisdiccionales

279 1.

1811

Los bornos de satogras igualmente
igualmente y en esta proporción de
ciento veinte y cinco ocuados ochocien-
tas milas por atenciones municipales

128 1.

Y ultimamente el 5.º del to-
tal de estas castedades por el concepto
de cobramiento y enajenación de ranchos
veinte y seis milas quinientas milas
mas

26 5.

Total

557 1.

Cuyo pago se hará por los cuatro cuartos como
como previene la circular de la Dirección Gene-
ral de 30 de junio de 1863 y 7 de julio de 1864
año y lo suelto de consumo. Cada cuarto parte
se entregará al Ayuntamiento municipal dentro
de los días cinco de la mesa de Agosto, Septiem-
bre y Mayo del año económico de 1863-1864 y de
notarlo del año económico siguiente y en
comunalmente como deudores según contien-
gan. Igualmente que consta se pone el presente por
duplicado, conservando un ejemplar de cada to-
do y otro del Ayuntamiento que lo remitirá a la
superior aprobación, no teniendo por tanto efec-
to hasta que la autoriza. Lo firmaron los Srs.
de Ayuntamiento y concejales que supieron y po-
te que no firmo de su orden y el Sr. de que es-
tá. También se da cuenta de la circular nueva
del 139 al 145 ampa inclusive y circulares num.



265 que trata sobre denuncias de la guardia naves

Jesús García

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Planes a los veinte y un
dias del mes de Mayo año mil ochocientos sesenta y ocho
Reunidos en sesion ordinaria los N. de Ayuntamiento que al
margen se expresan por mandado del Sr. Presidente u de su
apoderado a la corporacion de los N. de ayuntamiento de esta y sus
cabezas cercenadas en la N. de ayuntamiento de los num. del 146
al 152 ambos inclusive especialmente de la circular nu
mero 277 que trata sobre la manera de expedir cédula
de vecindad a los jóvenes de 17 a 25 años que duelen en
grar a brando y entrada de vecindad de la formacion de
los que siguieron de que conste

Jesús García

Acuerdo En el Lugar de Alcor de Planes a los siete dias del
mes de junio año mil ochocientos sesenta y ocho. Reunidos
en sesion ordinaria los N. de Ayuntamiento que al margen se
expresan por mandado del Sr. Presidente u de su
apoderado a la corporacion por el Sr. de los N. de ayuntamiento de esta y sus
cabezas cercenadas en la N. de ayuntamiento de los num. del 153
al 159 ambos inclusive especialmente de la circular nu
mero 28 en la que se prescribe de seguir que el nombre de

de acuerdo para la ratificación de las listas
electorales. Venteradas de su contenido la firmen
los S^{os} que supieron de que certifica

José García

Acuédate? En el lugar de Alocos de Plasencia a los
catorce días del mes de junio año mil ochocien-
tos veinte y ocho. Reunidos en sesión ordinaria
los S^{os} de Ayuntamiento que al margen se expresan
para por mandato del Sr. Presidente se dió cuenta
a la corporación de todas las Ordenanzas decre-
tas y circulares contenidas en la Ord oficial de
los números del 165 al 166 ambos inclusive de que
virtuamente del Reglamento de quince y medietad
y enteradas de su contenido la firmaron los
S^{os} que supieron de que certifica. También

José García

Acuédate? En el lugar de Alocos de Plasencia a los
veinte y un días del mes de junio año mil ochocien-
tos veinte y ocho. Reunidos los S^{os} de Ayuntamiento
que al margen se expresan por man-
dato del Sr. Presidente se dió cuenta a la cor-
poración de las Ordenanzas Decretos y circula-
res contenidas en la Ord oficial de los números
del 167 al 172 ambos inclusive de que virtuen-
te de la D^{ca} de la D^{ca} sobre la justificación
ción de los efectos timbrados. Venteradas de
su contenido la firmaron los S^{os} que supieron

de que certifico

Jesús García

Acuervo? En el Lugar de Alcor de Mar a la veintey
ocho dias del mes de junio año mil ochocientos veinti
ta y ocho. Reunidos en sesion ordinaria los S^{es} del Ayunta
miento que al margen se expresan por mandado del
Sr. Presidente se dió cuenta a la corporacion de los S^{es}
ordenes decretos y circulares insertos en la R^{ta} Oficial de
la num^{da} del 172 al 180 ambas inclusive especialmente
de la circular del 22 del corriente en la que se mandaba
a renovar las sellos de correo de diez centavos. Se firmo
ron los S^{es} que suplieron de que certifico.

Jesús García

Acuervo? En el Lugar de Alcor de Mar a la cinco dias
del mes de julio año mil ochocientos veintey ocho
Reunidos en sesion ordinaria los S^{es} del Ayuntamiento que
al margen se expresan por mandado del Sr. Presiden
te se dió cuenta a la corporacion de los S^{es} ordenes de
cretos y circulares insertos en la R^{ta} Oficial de los
numeros dec 181 al 187 ambas inclusive especialmen
te de la circular 344 que trata sobre el insubordinamiento
en la persecucion de contrabando. Se firmaron los
S^{es} que suplieron de que certifico

Jesús García

Acuerdo 7. En el Lugar de Mocor de Planes a los
diez días del mes de Julio año mil ochocientos
veinte y ocho. Reunidos en sesión ordinaria
los S.^{os} del Ayuntamiento que al margen
se expresan por mandato del Sr. Presidente
de Leyes por mi el Sr. D. a la corporación todas
las S.^{as} ordenes decretas y circulares mis-
tas en los S.^{os} oficiales de los numos del
188 al 193 ambas inclusive especialmente de la
circular de la ciudad que trata sobre la remisión
de las certificaciones del 2.^o p.^o de jurisdicción. Lo fir-
maron los S.^{os} que requieren de que conste.

Julián García


Acuerdo 7. En el Lugar de Mocor de Planes
a los diez y nueve días del mes de Julio año
mil ochocientos veinte y ocho. Reunidos en
el Ayuntamiento que al margen se expresan
en sesión extraordinaria por mandato del Sr.
Presidente se dió cuenta a la corporación por
mi el Sr. D. de todas las S.^{as} ordenes decretas y
circulares contenidas en los S.^{os} oficiales de
los numos del 194 al 199 ambas inclusive es-
pecialmente de las circulares numos 190 y 191
que tratan sobre recolección de paritos y estadis-
tica de bibliotecas y se firmaron los S.^{os} que
requieren de que conste.

Julián García


Acuerdo 7. En el Lugar de Mocor de Planes
a la veinte y un día del mes de Julio año mil
ochocientos veinte y ocho. Reunidos en sesión
ordinaria los S.^{os} del Ayuntamiento que al margen



se expusieron en unon extraordinaria) por mandado del Sr.
Presidente se dio cuenta a la corporacion por mi el Sr. de todas
las 8^{as} ordenes Decretos y circulares contenidas en los 8^{os} ofi-
ciales de los numeros del 2^o al 2^o 15 ambos inclusive y para el
fin de la circular del Sr. Gobernador sobre prohibicion de
vender y enbalar de su contenido lo firmaron los S^{es} que en
punto de que certifico

Julio Garcia

Acuerdo 9 En el Lugar de Mexico de Mexico a los dos dias del mes
de Agosto año mil ochocientos sesenta y cuatro. Removidos
en unon ordinaria los S^{es} del Ayuntamiento que al margen
se expusieron por mandado del Sr. Presidente se dio cuenta a la cor-
poracion por mi el Sr. de todas las 8^{as} ordenes Decretos y cir-
culares contenidas en los 8^{os} ofi-
ciales de los numeros del 2^o al
2^o 15 ambos inclusive respectivamente de la circular del
Sr. Gobernador num^o 339 que trata sobre el registro de car-
tas y valles. Lo firmaron los S^{es} que suplen
de que certifico

Julio Garcia

Acuerdo 9 En el Lugar de Mexico de Mexico a los cuatro
dias del mes de Agosto año mil ochocientos sesenta y

celos: Reunidos en sesion ordinaria los S^{os} del Ayuntamiento que al margen se exponen por mandado del Sr. Presidente se dió cuenta por mi el Sr. de la corporacion de todas las Of^{as} ordenes decretos y circulares contenidas entre los numeros oficiales de la num^o del 211 al 216 ambos inclusivos especialmente de la circular de la S^{ra} de la que trata sobre las acciones de dominio. Antecedente de su contestacion a cordacion su cumplimiento por mandado del S^o del Ayuntamiento que suplico de que conste.

Julio Garcia

Acuerdo: En el lugar de Alvarado de Plumas los 19 y veinti dos del mes de Agosto año mil ochocientos veinte y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los S^{os} del Ayuntamiento que al margen se exponen por mandado del Sr. Presidente se dió cuenta de la corporacion por mi el Sr. de las Of^{as} ordenes decretos y circulares emitidos en los Of^{as} oficiales de los numeros del 217 al 222 ambos inclusivos especialmente de la circular 318 sobre datos de censos y la Real orden de 1^a del actual que trata sobre apropiacion de las huertas enteras de su contenido acordando su cumplimiento. Legitimada con los S^{os} del Ayuntamiento que suplico de que conste.

Julio Garcia

Acuerdo 7 En el Supor de Alvar de Manes a los veinte y tres de
los del mes de Agosto año mil ochocientos sesenta y ocho:
Reunidos en sesión ordinaria los S.^{os} del Ayuntamiento
que al margen se expresan por mandato del Sr. Presi-
dente se dio cuenta a la corporación por mi el S.^{ro} de
las 11^{as} ordenes de cestas y quintos contenidos en los 11^{os}
oficiales de la ciudad del 228 al 229 ambas inclusive especia-
lmente de la circular 11^a que trata sobre pases y medida
y enterada de su contenido acordaron en cumplimiento de.
Lo firmaron los S.^{os} que supieron de que certifico

Jelío García
S

Acuerdo 7 En el Supor de Alvar de Manes a los veinte
tres del mes de Agosto año mil ochocientos sesenta y
ocho: Reunidos en sesión ordinaria los S.^{os} del Ayunta-
miento que al margen se expresan por mandato del Sr.
Presidente se leyeron por mi el S.^{ro} a la corporación to-
das las 11^{as} ordenes Decretos y circulares insertas en
los 11^{os} oficiales de la ciudad del 228 al 232 ambas inclu-
sive especialmente la circular del 26 del corriente manda-
do que las maestras remiten sus hojas de servicio y enteradas
acordaron en cumplimiento de la parte que las toca. Lo fir-
maron los S.^{os} que supieron de que certifico.

Jelío García
S

Acuervo? En el Lugar de Almar de Minas a los veintidós del mes de Setiembre año mil ochocientos veintey ocho. Reunidos los Srs. de Ayuntamiento que al margen se expresan por mandado del Sr. Presidente se legaron por mi el Sr. Dadas las 10 de la noche decretos y circulares contenidas en los D.ºs de los meses de Mayo del 23 al 25 de ambas vicisitudes especialmente la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sobre pesos y medidas y en todas acordaron en unipite D.ºs firmaron los que suplican de que certifique.

José Incaiz

Acuervo? En el Lugar de Almar de Minas a los trece del mes de Setiembre año mil ochocientos veintey ocho. Reunidos en sesión ordinaria los Srs. de Ayuntamiento que al margen se expresan por mandado del Sr. Presidente se dio cuenta a la corporación por mi el Sr. Dadas las 10 de la noche decretos y circulares contenidas en los D.ºs de los meses de Mayo del 23 al 25 de ambas vicisitudes especialmente la circular número 101 que trata sobre los resmenes del P.º de Minas. Y enterados de su contenido lo firmaron los que suplican de que certifique.

José Incaiz

Acuervo? En el Lugar de Almar de Minas a los veinte y dos del mes de Setiembre año mil ochocientos veintey



y otros Reunidos en sesion ordinaria los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan por mandato del Sr. Presidente, se dió cuenta a la corporacion de las 10 ordenes decretas y particulares contenidas en los Srs. y firmas de los num. del 251 al 256 ambas instituciones y resoluciones y autorizada la firmacion de los Srs. que suplen de que certifico

Julio Garcia

Acordó En el Lugar de Mexico de Mexico a los veinte y siete dias del mes de Mayo año mil ochocientos veintio y ocho Reunidos en sesion ordinaria los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan por mandato del Sr. Presidente se dió cuenta por un al Sro a la corporacion de todas las 10 ordenes decretas y particulares contenidas en los Srs. y firmas de los num. del 251 al 256 ambas instituciones y resoluciones y autorizada la firmacion de que certifico.

Julio Garcia

Acordó En el Lugar de Mexico de Mexico a los cuatro dias del mes de Mayo año mil ochocientos veintio y ocho Reunidos los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan por mandato del Sr. Presidente, se dió cuenta a la corporacion

por mi el Sr. D. de las las 11 ordenes decretas
y circulares contenidas en las 11 oficias de
los num. del 262 al 269 ambas inclusive segun
cialmente la circular de la Junta revolucionaria
que trata del modo de formar las elecciones. El
interados de su contenido lo firmaron los 11 que
supieron de que cargo fue

Julio Garcia

Acuerdo. En el Lugar de Alvarado de Huerfano a los on
ce dias del mes de Enero año mil ochocientos cuen
ta y ocho: Cumpliendo lo prescrito en la cir
cular de la Junta revolucionaria de la Poca
del 1.º del corriente y de las aclaraciones inser
tas en la del veis del mismo, el Sr. Juan Santiago
Presidente de la Poca revolucionaria de este
Lugar, acordó a proceder en este dia a la ele
ccion de la diputada de esta localidad y habien
do convocado por medio de bandos y edictos a to
dos los habitantes a fin de que ninguno de los
ciudadanos que tienen derecho a votar en un
propijs pueda alegar ignorancia del dia que de
bia concurrir, ni perjudicar a esta eleccion en la
forma o valor. Constituido el Sr. Presidente en
union del vocal de la Junta Juan. Director y
Yho. en la casa caputular, viendo como las voces
de la manana de este dia, este en el acto de co
menciar la eleccion prometio a todos los que en su
doras de los que se juran en el local de
signado para esta eleccion habiendo recaido

este nombramiento en favor de Jefe García y Diego
 Bautista Silvestre y Carlos Branco Marín y Mañón y
 Vicente Sanjuán y Cast, en su consecuencia se procedió
 a la elección de la Junta definitiva (en la cual tomaron
 parte veinte y un electores y practicado el escrutinio ge-
 neral, obtuvieron votos los sujetos que se inserta a esta
 continuación con el número de los que obtuvieron cada

José Sanjuán Compañ. veinte y cinco votos	25
Franco Silvestre y Jefe veinte y tres votos	23
José Motta y Jefe diez y nueve votos	19
Bautista Silvestre y Carlos diez y nueve	19
Miguel Silvestre y José diez y siete	17
Joaquín Motta y Motta catorce	14
Mas obtuvieron votos	
José Sanjuán Diego	5

Y en vista del número de sufragios adquiridos correle-
 tivamente, quedan elegidos para formar la Junta defi-
 nitiva los sujetos siguientes

José Sanjuán Compañ. Presidente
Franco Silvestre y Jefe Vicepresidente
José Motta y Jefe vocal
Bautista Silvestre Jefe vocal
Miguel Silvestre y José vocal
Joaquín Motta y Motta vocal

Y constituida esta en el acto, el Sr. Presidente mandó con-
 cluir el acto y que al día de ella se correspondiente cu-
 tificación que se remitirá para autos del juicio a la Sala
 en su defecto de lo mandado. Y lo firmaron los cuatro Srs.
 secretarios con el Sr. Presidente y no el vocal por no

de que certifique.

El Presidente

El Sr. secretario

El Sr. secretario

El Sr. secretario

El Sr. secretario

Tambien se dio cuenta a la corporacion de las decenas
ordenes y circulares contenidas en los N.ºs
de los num. del 270 al 276 ambas inclusive
y lo firmaron los S.ºs que suplen de que certifique.

Julio Garcia

Acuerdo En el Lugar de Mexico a los diez
y ocho dias del mes de febrero año mil ochocientos
veinte y ocho Pasosida en sesion y de nuevo
la S.º del Ayuntamiento que al margen aspe-
ra por mandato del Sr. Presidente se dio cuen-
ta por mi el Sr. a la corporacion de las N.ºs
de las decenas y circulares contenidas en los N.ºs
oficiales de los num. del 273 al 277 ambas in-
clusive enterada lo firmaron los S.ºs que suplen
de que certifique.

Julio Garcia



Acuerdo En el Lugar de Mexico de Nueva a los veinte y cinco
dias del mes de Octubre año mil ochocientos sesenta y
seis: Reunidos los S. D. del Ayuntamiento que al presente se
agregan por mandado del Sr. Presidente se leyó por mi el
Sr. todas las ordenes decretas y circulares contenidas en
los N.º oficiales de los num.ºs del 277 al 288 ambos inclusive
y enteradas de contenido lo firmaron los que supiesen de
que constó

Jelio Garcia

Acuerdo En el Lugar de Mexico de Nueva a los quince de sobre
de mil ochocientos sesenta y seis: Reunidos en pleno or
dinario los S. D. del Ayuntamiento que al presente se agregan
por mandado del Sr. Presidente se leyó por mi el Sr.
todas las ordenes decretas y circulares contenidas en
los N.º oficiales de los num.ºs del 286 al 288 ambos inclusive
especialmente de la Instruccion del reglamento que se
expedio al decreto de 12 de Feb de 1868, y enteradas de su con
tenido lo firmaron los S. D. del Ayuntamiento que supiesen
de que constó

Jelio Garcia

Acuerdo En el Lugar de Mexico de Nueva a los ocho dias del

antes y nuevos. Reunidos los S.^{os} del Ayuntamiento que al margen se expresan por mandato del Sr. Presidente se leyó por mí el Sr. Jefe de las ordenes directas y circulares contenidas en los Decretos oficiales de los números del 316 al 321 ambos inclusive. Enterados de su contenido lo firmaron de que consto.

Jefe Jovara
B

Acuerdo. En el Lugar de Mexico de Mexico a los veinte días del mes de Diciembre año mil ochocientos veinte y ocho. Reunidos en sesión ordinaria los S.^{os} del Ayuntamiento que al margen se expresan por mandato del Sr. Presidente a los cuarenta y ocho la corporación por mí el Sr. Jefe de las ordenes directas y circulares contenidas en los D.^{os} oficiales de los números del 322 al 326 ambos inclusive. Enterados acordaron cumplirlas. Lo firmaron los S.^{os} que suplen de que consto.

Jefe Jovara
B

Acuerdo. En el Lugar de Mexico de Mexico a los veinte y ocho días del mes de Diciembre año mil ochocientos veinte y ocho. Reunidos en sesión ordinaria los S.^{os} del Ayuntamiento que al margen se expresan por mandato del Sr. Presidente a los cuarenta y ocho la corporación por



me el día de todas las ordenes de venta y circular es en-
teradas en las D^{as} Oficinas de las numeradas 332 al 339 an-
te inclusion de por ende de la circular no es de man-
ganda la renuncia de actas en caso de no haber nin-
guna reclamacion. En todas las ordenes se cumplimen-
to. Se firmaron las que supieron de que castigo

José García

